

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

- 30216** *Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa de 26 de abril de 2017 fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa 070ADIF1708 motivado por las obras del Proyecto de ADIF-Alta Velocidad, Modificado del proyecto de construcción de plataforma de la nueva red ferroviaria en el País Vasco. Ramal Guipuzcoano. Tramo: Antzuola-Eztkio/Itsaso (Oeste), en el término municipal de Antzuola, provincia de Gipuzkoa.*

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subdelegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar para el día 31 de mayo de 2017 en el Ayuntamiento de Antzuola, sin perjuicio del ejercicio del derecho que asiste a los expropiados de examinar de nuevo las fincas expropiadas, el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situadas en el término municipal de Antzuola.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Antzuola en el día y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados, en la forma establecida en el artículo 3 de la LEF.

Donostia-San Sebastián, 26 de abril de 2017.- El Secretario General de Infraestructuras, P.D. Res. de 12/06/2015 (BOE 30/06/2015), el Subdelegado del Gobierno, José Luis Herrador Gutiérrez.

ID: A170034786-1